

## CONCLUSIONES DEL INFORME SOBRE CONGRESISTA MUFARECH SERÁN REMITIDOS AL MINISTERIO PÚBLICO

### Debido a incoherencias en el contenido del informe

---

Por 66 votos, el Congreso decidió en su sesión del lunes 6 remitir al Ministerio Público todo lo actuado por la Comisión Multipartidaria encargada de investigar las denuncias de contenido penal contra el congresista Jorge Mufarech en el ejercicio de su función pública y contra los que resulten responsables, a efecto de que proceda conforme a su competencia.

Esta fue la única salida que encontró la Comisión que preside el congresista José Carrasco Távora ante la posición de la mayoría de congresistas que cuestionaron la solidez de sus conclusiones y otros que solicitaron que regrese a Comisión a efectos de que puedan reelaborarlo por las carencias que presentaba.

El dictamen en minoría fue sustentado por el congresista Carlos Infantas, quien dijo que no había pruebas objetivas para acusar a Jorge Mufarech. Señaló que se trataba de un linchamiento político y que el Congreso tenía la oportunidad de demostrarle al país que estaba comprometido con la verdad y que en las conclusiones del informe en mayoría se había puesto "las pasiones antes que el razonamiento y el hígado antes que el cerebro".

La defensa del congresista Mufarech estuvo a cargo del doctor César Nakasaki, quien indicó que la Corte Suprema declaró la inocencia de su patrocinado en la supuesta subvaluación en la importación del auto usado Jaguar, por lo que el falló debía ser respetado, guste o no, rechazando así una de las más cuestionadas conclusiones del informe en mayoría que señala que si bien el caso es cosa juzgada - contra toda lógica - denunciaban que el congresista Mufarech era culpable.

Una tras una, las siete acusaciones fueron analizadas y desbaratadas por el abogado, demostrando contundentemente la inocencia del Mufarech Nemy. Enfatizó en recordar a la representación nacional que cuando el congresista peruposibilista ejerció el cargo de ministro fue el único que públicamente denunció actos de corrupción del pasado régimen y por ello fue sujeto de persecución política. Poco después tomó la palabra Mufarech Nemy, quien afirmó que prefería no responder a ninguno de los ataques que se le hicieron en aras de la armonía de la sesión. Sin embargo, señaló que no aceptaba que se enfrente a los integrantes de Perú Posible con su persona. Reveló que había decidido guardar prudente silencio por 60 días pese a que se le había causado un daño irreparable a su persona y su familia. Afirmó que las denuncias promovidas por la Comisión no estaban apoyadas en pruebas a pesar que él se las brindó y denunció que no se le ofreció las facilidades para los alegatos de sus abogados.

Durante el debate, el congresista Heriberto Benítez pidió más seriedad y coherencia en los resultados del informe y planteó devolver el tema a la Comisión para que se haga un mejor trabajo. La congresista Enith Chuquival afirmó que en el informe no se señalaban pruebas objetivas, que había incoherencias y pidió su archivamiento. Xavier Barrón pidió que se reformulara las conclusiones del informe que se votaran por separado. Por otro lado, Eduardo Salhuana demandó al Pleno asumir su trabajo con seriedad y ponderación y ajustarse al procedimiento jurídico, mientras que Henry Pease dijo que no se sabía si se estaba reclamando para Mufarech un linchamiento o un juicio, y que había habido un error en la forma en que se decidió investigar por lo que lo actuado debería enviarse al Ministerio Público. Agregó que era importante decirle al país que los congresistas están dispuestos a revisar sus comportamientos.

Finalmente, el Pleno aprobó la nueva redacción propuesta por la Comisión por 66 votos a favor, 20 en contra y 11 abstenciones.